FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.4302502	
CONTRATANTE	CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACA
CONTRATISTA	MAS ENERGIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL.	MIGUEL ANTONIO GAVIRIA MARTINEZ
SUPERVISOR SENA	PEDRO JESUS CORREA
APOYO SUPERVISION	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.183.782
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	No aplica
VALOR DE ANTICIPO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2022
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 28 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	No aplica
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	No aplica
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	23 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diez (10) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de enero de 2023

En la ciudad de Sogamoso a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022, entre los suscritos Juan Carlos Garcia Corredor, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.184.524 expedida en Sogamoso, en calidad de Subdirector (E) del Centro Minero, Pedro Jesus Correa Daza, identificado con la C.C. 4.060.801 expedida en Boavita, por el SENA en calidad de CONTRATANTE, y por la otra parte, el señor, Miguel Antonio Gaviria Martinez Representante Legal de MAS ENERGIA S.A.S., como CONTRATISTA con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.4302502 DE 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

El dia 19 de diciembre de 2022, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), se prcedio a dar Inicio en la plataforma SECOP II, del contrato de compraventa CO1.PCCNTR.4302502, cuyo Objeto es: "Contratar la compra e instalación de elementos y equipos para la prevención de emergencias, para el Centro Minero Regional Boyacá

El dia 28 de diciembre 2022 el contratista mediante correo electrónico enviado a la supervisión informa: Con la presente, les manifestamos que la empresa Mas Energía S.A.S. en calidad de proveedor participo a través del SECOP II, en la invitación de MINIMA CUANTIA MC-BYC-CM032-2022, y surtido el proceso de selección se celebró el CONTRATO CO1.PCCNTR.4302502 - 2022, cuyo Objeto es: *"Contratar la compra e instalación de elementos y equipos para la prevención de emergencias, para el Centro Minero Regional Boyacá".*

Dentro de los elementos de la compra se encuentran los siguientes elementos y equipos para la prevención de incendios, los cuales, por ser tan especializados, tienen que ser importados.

- *CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS CONVENCIONAL, 4 ZONAS, 2 SALIDAS SUPERVISADAS DE SIRENA, 1 SALIDA DE ALARMA*
- *DETECTOR DE HUMO TÉRMICO CONVENCIONAL MICROPROCESADO CON AUTOCOMPENSACIÓN*
- *BASE PARA DETECTORES DE HUMO A30*
- *PULSADOR DE ALARMA REARMABLE CON LED INDICATIV*
- *SIRENA CONVENCIONAL CON ESTROBOSCÓPICA 25 V DC*

Nuestro proveedor internacional nos ha manifestado que, por el cierre de inventarios programado 2022 y el proceso logístico de importación y el gran volumen de los suministros pactados para la prestación del en cuanto a los demás elementos del contrato estos ya se adquirieron y se encuentran en Stok o en proceso de entrega.

- *PEDESTAL PARA EXTINTOR DE 20*
- *CINTA ANTIDESLIZANTE (72 METROS)*
- *TUBERÍA IMC 3/4" GALVANIZADA COLMENA (25 METROS)*
- *CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG (10 METROS)*
- *CABLE IGNIFUGO 2X16 AWG (50 METROS)*
- *SOPORTE O PIE DE AMIGO PARA TUBERÍA IMC (5 UND)*
- *BORNERAS, RIELES, CINTAS, AMARRES, TERMINALES, CONDULETAS, RIEL CHANNEL,*

Por lo anteriormente expuesto y en el entendido que existen causas de fuerza mayor que son ajenas a la voluntad del contratista, solicitamos a ustedes una prórroga o suspensión temporal del CONTRATO CO1.PCCNTR.4302502 – 2022 hasta el próximo 20 de enero del 2023, con el fin de lograr el cumplimiento a cabalidad del contrato.

Que el contratista MAS ENERGIA SAS, recibe correo electronico, donde el señor Paul Mejia Velez, en representación de Andean Busisness Development Manager, informa oficialmente a la empresa Mas Energia SAS *"(...) los equipos de RCI de la marca Cofem ordenados por ustedes se encuentran en tránsito y su fecha estimada de entrega es el 20 de enero del año 2023".*

CONCEPTO TÉCNICO

Que esta supervisión, atendiendo la solicitud realizada por el señor Miguel Antonio Gaviria Martinez Representante Legal de MAS ENERGIA S.A.S, donde informa: "*Nuestro proveedor internacional nos ha manifestado que, por el cierre de inventarios programado 2022 y el proceso logístico de importación y el gran volumen de los suministros pactados para la prestación del en cuanto a los demás elementos del contrato estos ya se adquirieron y se encuentran en Stok o en proceso de entrega. Por lo anteriormente expuesto y en el entendido que existen causas de fuerza mayor que surgen de la son ajenas a la voluntad del contratista, solicitamos a ustedes una prórroga o suspensión temporal del CONTRATO CO1.PCCNTR.4302502 – 2022 hasta el próximo 20 de enero del 2023, con el fin de lograr el cumplimiento a cabalidad del contrato*".

Por las anteriores razones el Supervisor del Contrato, ve procedente recomendar al Subdirector (e) del Centro Minero aceptar la solicitud de suspensión del CONTRATO CO1.PCCNTR.4302502 de 2022 hasta el proximo veinte (20) de enero de 2023, atendiendo las consideraciones expuestas por el contratista ya que son imprevistos y surgieron en el desarrollo del contrato. Ya que por la rotación del inventario, en el momento de realizar el pedido no se encontraban disponibles para la entrega inmediata y se debio importar, alargando los tiempos de entrega. Lo que se considera una causa de fuerza mayor, ajena a la voluntad del contratista, sin incremento del presupuesto inicial

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del CO1.PCCNTR.4302502 de 2022, a partir del veintiocho (28) de diciembre de 2022 hasta el veinte (20) de enero de 2023 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.4302502 de 2022, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Pedro de Jesus Correa Daza- supervisor CO1.PCCNTR.4302502

Fernando Alfredo Buitrago Ortega – Apoyo Contratacion

Revisó: Judy Milena Gonzalez Pico- Apoyo Juridico Contratacion